



## **COMUNICADO DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE COOPERANTES (APC) CON MOTIVO DE LA SEMANA DE LA COOPERACIÓN**

**Septiembre de 2009**

La Asociación Profesional de Cooperantes (APC) ve más adecuada la orientación que este año 2009 se está dando al 8 de Septiembre, conocido como "El día del cooperante", al haber reconvertido esa conmemoración, coincidente con la aprobación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio del año 2000, en "La Semana de la Cooperación".

Nuestra Asociación mantuvo en años anteriores la postura de que los cooperantes no deberíamos tener un día especial, ya que el reconocimiento de nuestra labor no debería ser objeto de un tratamiento especial ni diferente al del resto de las profesiones.

Consideramos que el vehículo más idóneo para "reconocer" nuestro trabajo no es la celebración de un "día" en especial, sino el respeto de nuestros derechos laborales, al igual que se les debe respetar al resto de los trabajadores del Estado español, sin que el hecho de nuestra residencia en el extranjero suponga ningún tipo de discriminación, como viene sucediendo hasta la fecha. En este sentido, la defensa de nuestros derechos corresponde a nuestra misma Asociación y a los sindicatos más representativos de ámbito nacional y autonómico, y su vigilancia a las autoridades laborales.

Reconocemos el avance que representa el que se haya tenido en cuenta nuestra petición, expresada en nuestro comunicado del año 2008, de reconducir la celebración del día del cooperante al de la cooperación al desarrollo, y esperamos que la situación de crisis económica mundial que estamos viviendo, no sirva de excusa para que los fondos destinados por España a la cooperación al desarrollo se reduzcan, y que la promesa del Gobierno de destinar el 0,7% de la Renta Nacional Bruta en el 2012, necesaria para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se cumpla en sus justos términos sin ningún tipo de recorte.